Las cámaras
están prendidas,
y saben lo que
están mirando

7
HUNGRÍA

Cámaras de seguridad contra el fondo de una valla publicitaria en la que puede verse un ojo humano. Foto: Mark Lennihan/AP

HUNGRÍA

Las cámaras están prendidas, y saben lo que están mirando

el caso

Durante la campaña para las elecciones nacionales de 2014, el alcalde del distrito 8 de Budapest hizo una revelación explosiva: su gobierno estaba instalando 180 nuevas cámaras de circuito cerrado de televisión con capacidad de reconocimiento facial, un sistema que, prometió, proporcionaría una completa cobertura de vigilancia en esa parte de la ciudad.

No fue solo el plan en sí el que encendió las alarmas, sino la poderosa figura detrás del mismo. Máté Kocsis no era solo el alcalde por segundo término consecutivo de un distrito pobre pero en alza del centro de Budapest, también era miembro del Parlamento y uno de los líderes políticos del partido gobernante, el Fidesz, ocupando los cargos de vicepresidente del partido en Budapest y de director de comunicaciones del Fidesz a nivel nacional. En la municipalidad de Budapest era comisionado del gobierno y de las fuerzas policiales y en el Parlamento se desempeñó en la Comisión de Seguridad Nacional y dirigió la Comisión de Seguridad Nacional y Aplicación de la Ley. También formó parte de un comité *ad hoc* sobre crímenes cometidos por la policía ("crimen de uniforme") y de un comité de investigación para sondear las consecuencias del escándalo de vigilancia de la NSA para Hungría y la soberanía húngara. También fue presidente de la Asociación de Balonmano Húngara y vicepresidente del club deportivo Ferencvárosi Torna: cargos de patrocinio de un partido gobernante conocido por vender influencias a través de donaciones deportivas y lucrativos proyectos de construcción de estadios.

Para vender su plan, Kocsis puso en marcha una campaña de "consulta social", una estrategia de propaganda que el Fidesz emplea a menudo para reunir "descubrimientos" que sirven para justificar medidas controvertidas. El distrito 8 de Budapest es el hogar de una gran población romaní, y por décadas, durante y después del régimen soviético, ha sufrido de una alta pobreza, crimen y abandono. Para promocionar los beneficios de las cámaras no solo para la investigación del delito sino también para prevenirlo, el gobierno local envió cartas a los residentes del distrito solicitando propuestas sobre dónde ubicarlas. Combinando "investigación" con campaña, Kocsis montó su plan para la victoria: en abril de 2014 fue reelegido para un tercer mandato, y se movió rápidamente para instalar la amplia red de cámaras digitales.

Desde entonces, Kocsis ha logrado llevar a cabo su objetivo al tiempo que elude casi cualquier escrutinio público significativo. El plan tuvo un presupuesto anunciado de 300 millones de florines (HUF) –alrededor de 1 millón de dólares–, de los que dos tercios serían proporcionados por el Ministerio Federal del Interior y el tercio restante, por el gobierno local, que compraría oficialmente las cámaras. La ley húngara requiere un proceso de contratación pública obligatoria para todos los proyectos con presupuestos superiores a HUF 250 millones, pero Kocsis hizo que elevaran ese techo a HUF 300 millones para eludir esa obligación y, a pesar de ser financiado con dinero público, los detalles del proyecto quedaron envueltos en el secretismo. Cada solicitud de información sobre la licitación de las cámaras ha sido denegada por el gobierno local, que afirma que la información es confidencial por razones de seguridad nacional. El gobierno local ha declarado que el software de reconocimiento facial instalado en las cámaras es "mundialmente conocido", pero el nombre exacto y su marca también son confidenciales.

Mientras las cámaras de reconocimiento facial eran instaladas en lugares secretos en todo el distrito, una nueva sede se estaba preparando para ejecutar el sistema de vigilancia. Las cámaras eran oficialmente propiedad del gobierno local, pero los datos generados por las cámaras serían procesados por el Servicio Especial para la Seguridad Nacional, una de las agencias de seguridad nacional de Hungría. La principal función, vagamente definida, del Servicio Especial de Hungría es apoyar la recolección de información secreta de otras agencias gubernamentales. Más allá de una revelación filtrada de 2013, en la que se supo que el gobierno húngaro había adquirido y desplegado

> “Lo que se promociona como una herramienta de prevención del delito en un área particular de Budapest es en realidad un modelo para un sistema mucho más grande.”

el controvertido software de vigilancia FinFisher, poco se sabe acerca de lo que implica esa recolección de información secreta o qué métodos y procedimientos utiliza el Servicio Especial para hacer su trabajo.

Lo que está claro es que el Servicio Especial es en gran medida la agencia detrás de las cámaras de reconocimiento facial del distrito 8, y que lo que se promociona como una herramienta de prevención del delito en un área particular de Budapest es en realidad un modelo para un sistema mucho más grande. Al Servicio Especial se le ha encargado testear la nueva tecnología y, si declara que el experimento ha sido un éxito, las cámaras de reconocimiento facial serían instaladas al lado de todas las estaciones de metro de Budapest.

el contexto

Los ciudadanos húngaros están muy familiarizados con la vigilancia. La interceptación de llamadas telefónicas, la instalación de micrófonos ocultos en los hogares y la recolección de información a través de agentes de inteligencia fueron prácticas generalizadas durante el régimen comunista, un régimen contra el que el partido Fidesz, formado en 1998 por un grupo de jóvenes liberales que promovían la democracia parlamentaria y el Estado de Derecho, nació para oponerse. En la década posterior a la transición a la democracia y la economía de mercado, esos valores se arraigaron y emergió un efectivo sistema democrático multipartidista con diversos gobiernos locales, un poder judicial independiente y un claro enfoque hacia la integración europea.

Pero tras los decepcionantes resultados de las elecciones de 1994, el Fidesz viró de liberal a reaccionario y escaló, primero en las elecciones municipales y luego en las nacionales. Atrás quedaron sus compromisos democráticos fundacionales: una vez en el poder, el Fidesz ha erosionado o desmantelado muchos de los avances democráticos de Hungría de los últimos años, debilitando los gobiernos locales, remodelando el sistema de votación y socavando la

Oficiales de policía observan una prueba del sistema de vigilancia recién instalado desde la nueva sala de monitoreo de la comisaría de policía del distrito 8 de Budapest, Hungría, en 2014. Foto: Orsi Ajpek/Index

independencia de las instituciones judiciales (incluido el Tribunal Constitucional) y la de órganos de supervisión esenciales tales como la defensoría del pueblo, la autoridad de protección de datos y las agencias con autoridad sobre instituciones económicas y financieras y medios públicos de comunicación.

También ha mostrado hostilidad hacia la sociedad civil húngara. En un discurso de 2014, el primer ministro Viktor Orbán declaró que las organizaciones no gubernamentales son “activistas políticos pagados por grupos de intereses extranjeros” que “desean utilizar este sistema de instrumentos para influir en la vida política húngara”. También dijo que crearía una comisión parlamentaria para revelar “quiénes son los personajes reales que están detrás de las máscaras de las ONG en Hungría”. La Oficina de Control del Gobierno inició auditorías específicas de las organizaciones consideradas críticas del gobierno –incluyendo la Hungarian Civil Liberties Union (HCLU)– sin justificación legal adecuada, y para septiembre de 2014 las oficinas de dos organizaciones que estaban ayudando a distribuir fondos de una ONG noruega fueron ilegalmente allanadas por la policía.

Esta clara hostilidad hacia las actividades de las organizaciones de la sociedad civil se está produciendo en un contexto de una re-emergente y cada vez más opaca cultura de la vigilancia.

Hoy hay dos categorías de poderes de vigilancia en Hungría: la vigilancia secreta para fines de investigación criminal y la vigilancia secreta por razones de seguridad nacional. Agencias independientes llevan a cabo estas dos categorías de vigilancia y, legalmente hablando, hay diferencias en los requisitos de autorización externas y órdenes judiciales y en los mecanismos de supervisión y control que rigen sus operaciones. Pero poco se sabe realmente acerca de la naturaleza y el alcance de estos poderes de vigilancia, de su marco normativo y de si sus actividades reales cumplen con las leyes y reglamentos.

En las investigaciones criminales, la policía, las aduanas y las autoridades del Ministerio Público están autorizadas a llevar a cabo operaciones secretas de vigilancia dentro de los límites más restrictivos de la legislación húngara. Sin embargo, estas entidades reciben el apoyo del Servicio Especial para la Seguridad Nacional, que les proporciona las herramientas y los conocimientos técnicos para recolectar información de inteligencia y adquirir datos de forma encubierta. El Centro contra el Terrorismo de la policía húngara también está facultado para emplear la vigilancia secreta, tanto para fines de investigación penal como no penal. Cuando se está reuniendo inteligencia relacionada con una investigación criminal, el Centro contra el Terrorismo está obligado a solicitar una autorización judicial, pero las investigaciones para prevenir actos terroristas o aquellas que revisten interés de la seguridad nacional pueden eludir este control

Nueva sala de monitoreo de las cámaras de vigilancia de la comisaría de policía del distrito 8 de Budapest, Hungría, en 2014. Foto: Orsi Ajpek/Index

> “Designar al Servicio Especial para la Seguridad Nacional para que opere circuitos cerrados de televisión es una clara violación del principio de separación entre la policía y los servicios de seguridad nacional.”

judicial y ser autorizadas directamente por el ministro de Justicia. Los poderes del Centro contra el Terrorismo son extensos e incluyen registros secretos de hogares, grabaciones de vigilancia, la apertura de cartas y paquetes y la inspección y registro de los contenidos de las comunicaciones electrónicas o informatizadas, todo ello sin el conocimiento de los objetivos de la vigilancia.

En 2012, dos abogados que creían que estaban siendo monitoreados por el Centro contra el Terrorismo llevaron sus preocupaciones al Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), denunciando la norma que faculta al Centro para espiar a cualquier persona sin una orden judicial, citando preocupaciones de seguridad nacional. Los abogados denunciaron esa vigilancia, que requiere solo de la firma del ministro de Justicia, con el argumento de que había una motivación política y se trataba de una violación injustificada y desproporcionada de su derecho a la privacidad. La sentencia de la TEDH sostuvo que la legislación húngara relevante no proporcionaba salvaguardias suficientemente precisas, eficaces y completas sobre el pedido, la ejecución y el potencial de reparación de tales medidas de vigilancia. El Tribunal consideró que el alcance de la medida podría incluir prácticamente a cualquier persona, en particular dada la nueva tecnología que permite al gobierno interceptar fácilmente grandes cantidades de datos fuera del rango original de operaciones. Además, sobre la base

de que el pedido se desarrolla íntegramente dentro del ámbito del poder ejecutivo, sin una evaluación de estricta necesidad y en ausencia de cualquier medida judicial eficaz o de reparación, el Tribunal concluyó que la ley violaba el derecho al respeto de la vida privada y familiar.[1]

Si los límites y las operaciones de las agencias policiales y de seguridad no quedan claros para la mayoría de los húngaros, el panorama de la vigilancia se ve ensombrecido aún más por indicios de que las empresas privadas han cooperado con el gobierno y entidades cuasi-gubernamentales en actividades ilegales de vigilancia doméstica. Una investigación de 2008 de la Oficina de Seguridad Nacional descubrió que una empresa privada llamada UD Zrt, cuyos propietarios incluían a miembros del aparato de seguridad nacional de Hungría, había espiado a políticos mediante el mapeo de sus estilos de vida, hábitos y el historial de sus actividades financieras y llamadas telefónicas.

En resumen, la nebulosa red húngara de organismos y poderes de vigilancia crea una atmósfera de malestar, sobre todo para las ONG y los activistas políticos de la oposición en Hungría. Más de 25 años después del fin del régimen comunista, hay una vez más una preocupación generalizada de que los aparatos de investigación criminal y de vigilancia en pos de la seguridad nacional están siendo desplegados para fines políticos, de una manera que recuerda a la era comunista.

conclusión

Bajo la ley húngara, solo la policía y la "autoridad de seguridad pública" están autorizadas a instalar cámaras de vigilancia; designar al Servicio Especial para la Seguridad Nacional para que opere circuitos cerrados de televisión es una clara violación del principio de separación entre la policía y los servicios de seguridad nacional. Pero la cuestión del control va mucho más allá de quién está instalando y monitoreando las cámaras. Las cámaras de reconocimiento facial dependen de una base de datos de imágenes faciales en la que se busca y compara. Al igual que con todos los demás aspectos del proyecto, no ha habido ninguna información oficial sobre cómo se está construyendo esa base de datos ni de quiénes son las imágenes que incluye.

En una reunión de junio de 2014 de una comisión parlamentaria, Kocsis declaró que el objetivo no era construir una base de datos que contuviera las imágenes de todos los húngaros; el objetivo es encontrar criminales, insistió, por lo que la base de datos se extrae de los antecedentes penales oficiales. Pero incluso limitar la base de datos a los antecedentes penales plantea graves problemas legales y del debido proceso: por empezar, el sistema de antecedentes penales de Hungría está notoriamente plagado de errores y es anticuado. Además, contiene registros no solo de aquellos que han sido condenados por delitos, sino de aquellos que se enfrentan a procedimientos penales o tienen restricciones de viajar al extranjero. Incluso en el caso de aquellos que han sido condenados por delitos, nada en el Código Penal de Hungría o en sus apartados habilita a su vigilancia permanente y sin orden judicial.

Depender de una base de datos extraída de registros oficiales es particularmente problemático en zonas como el distrito 8, que tiene una significativa población romaní. La policía húngara tiene un largo historial de discriminación en las comunidades romaníes, donde los ciudadanos han sido multados de manera desproporcionada por delitos menores, tales como no tener una campana en una bicicleta o empujar un carrito de bebé por la calle. La HCLU ha denunciado tales prácticas en los tribunales y recientemente ganó un fallo afirmando que las sanciones desproporcionadas de la población romaní por infracciones menores son discriminatorias. Sin embargo, los antecedentes penales que producen estas conductas discriminatorias son pasibles a permanecer en los archivos oficiales que alimentan la base de datos del circuito cerrado de televisión, garantizando que los residentes romaníes sean sometidos de manera desproporcionada a la vigilancia de reconocimiento facial.

De hecho, hay indicios de que el gobierno tiene la intención de construir una base de imágenes mucho más amplia. En virtud de un proyecto de ley actualmente pendiente, un registro de búsquedas por imágenes de todos los ciudadanos de Hungría estaría en funcionamiento a partir de 2016. El Servicio Especial para la Seguridad Nacional tendría amplias facultades para solicitar datos de ese archivo, lo que le daría poder para hacer identificaciones secretas, a distancia y al por mayor de todos los ciudadanos húngaros.

Bajo la ley húngara, la ubicación y la capacidad del circuito cerrado de televisión no pueden ser secretas, y gracias a una sentencia judicial a partir de una solicitud de acceso a la información presentada por la HCLU hace una década, que obligó al Departamento de Policía de Budapest a revelar dónde se había instalado una generación anterior de cámaras de vigilancia, sabemos que la nueva generación de cámaras de reconocimiento facial también ha sido instalada. La página web de la policía del distrito 8 cuenta con un mapa repleto de puntos rojos que marcan la ubicación de las cámaras de vigilancia. Pero nadie sabe a ciencia cierta lo que está sucediendo con las imágenes que las cámaras en el distrito 8 de Budapest están viendo, o a quiénes exactamente esas cámaras están reconociendo. Lo que sí sabemos, según el propio Kocsis, es que las cámaras están encendidas, en "modo de prueba", y que la falta de un marco legal para regular su uso, o la falta total de transparencia en la forma en que el sistema está siendo probado y evaluado, no han impedido su instalación y puesta en operación.

"La reglamentación puede esperar", declaró Kocsis hace poco, "hasta que las cámaras estén realmente en funcionamiento".

Un vistazo a la vigilancia en Hungría

¿Los ciudadanos saben más ahora que hace tres años acerca de las actividades de vigilancia del gobierno?
No.

¿Las revelaciones de Snowden condujeron a un debate público significativo en su país acerca de los límites adecuados de la vigilancia gubernamental?
No.

Después de las revelaciones de Snowden, ¿ha habido otros informantes que hayan decidido filtrar información al público acerca de la vigilancia gubernamental?
No.

En los últimos tres años, ¿las autoridades a cargo de la vigilancia de seguridad nacional del gobierno se han reducido, han aumentado o ninguna de los dos opciones?
Han aumentado.

En los últimos tres años, ¿se han impuesto nuevos controles estructurales sobre los servicios de inteligencia (por ejemplo, nuevos requisitos de transparencia)?
No.

Si el poder legislativo/Parlamento considerara una nueva legislación sobre vigilancia gubernamental, ¿dicha legislación restringiría o ampliaría su poder de vigilancia?
Lo ampliaría.

Si el poder legislativo/Parlamento considerara una nueva legislación relativa a la vigilancia gubernamental, ¿dicha legislación impondría nuevos controles estructurales?
No.

Durante los últimos tres años, ¿las autoridades a cargo de la vigilancia de seguridad nacional del gobierno han sido objeto de litigio interno, incluso en los tribunales constitucionales?
Sí.

Durante los últimos tres años, ¿los tribunales han rechazado algún aspecto de la vigilancia gubernamental por ser incompatible con la Constitución y los derechos humanos?
No.

Durante los últimos tres años, ¿cree que la población ha llegado a confiar más, menos o no ha modificado su percepción sobre las agencias de inteligencia?
No ha modificado su percepción.

notas
-

1. Caso *Szabó y Vissy v. Hungría*, aplicación no. 37138/14, dictamen 12 de enero, 89.